

PROTOCOLO DE ADHESIÓN NEXT CARE

Proyecto Euro-Polo Transfronterizo de Innovación en Longevidad

Institución / organización:

Cargo institucional:

Nombre y Apellido:

La firma del presente protocolo de adhesión como socio del **Proyecto Euro-Polo Transfronterizo de Innovación en Longevidad – NEXT CARE** (en adelante Proyecto NEXT CARE), liderado por la Dirección de Servicios Sociales del Gobierno Vasco, supone acordar con los siguientes objetivos, actividades y resultados.

I. Objetivos

El proyecto NEXT CARE tiene el objetivo general de desarrollar un espacio de conocimiento y aprendizaje transfronterizo para el impulso de la innovación en los modelos de cuidados y en las políticas públicas de longevidad.

La adhesión al Proyecto NEXT CARE implica colaborar en la producción y distribución de conocimientos, herramientas y experiencias de innovación en longevidad para el beneficio de sus miembros, organizaciones colaboradoras y sociedad en general.

II. Actividades

Un Plan de Acción Anual de actividades será propuesto por líder del Proyecto NEXT-CARE, que será difundido entre las personas, organizaciones e instituciones adheridas. Los planes podrán contener actividades tales como:

- a. Promoción de la investigación y la intervención en innovación en longevidad, a través de la realización de estudios de distinto alcance y, especialmente, a través de la participación en convocatorias de proyectos transfronterizos y europeos.
- b. Apoyo e intercambio de experiencias innovadoras en longevidad entre sus miembros a través de webinars, visitas de aprendizaje y seminarios periódicos.
- c. Divulgación del trabajo realizado por sus miembros de la RED NEXT-CARE a través de la Plataforma web Next Care, encuentros anuales, newsletter y difusión de actividades y resultados en redes sociales



Ekosistema



- d. Desarrollo de alianzas con otras redes/iniciativas de innovación en longevidad con el fin de crear espacios de aprendizaje con otras regiones europeas.

III. Coordinación

La secretaría técnica del Proyecto NEXT CARE será responsabilidad de GIZALAB (Centro de Innovación en Políticas Sociales – Gobierno Vasco) encargada de coordinar y difundir las actividades del PrNEXT CARE y de sus socios adherentes.

IV. Vigencia

La adhesión al Proyecto NEXT CARE se constituye por tiempo indefinido. Cada miembro adherente tiene la libertad de abandonar su adhesión comunicando oportunamente su decisión.

V. Ámbito territorial

El proyecto NEXT CARE desarrolla sus actividades en la zona transfronteriza entre Euskadi, Navarra, Nueva Aquitania y Occitania pudiendo expandirse hacia otras regiones del Arco Atlántico y la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

Sin embargo, otras regiones europeas podrán participar de estudios comparados, webinars de aprendizaje, intercambio de buenas prácticas y otras actividades relevantes ligadas a la innovación en la longevidad.

En _____ a _____ de _____ de _____